

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
NUEVO LEÓN, LXXI LEGISLATURA, EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO

Núm..... 313

Artículo Único.- Con fundamento en los Artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119, tercer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 20, de la Ley del Catastro, se aprueban los valores unitarios de suelo y construcción del Municipio de Monterrey, Nuevo León, para los nuevos fraccionamientos y los derivados de inconformidades procedentes autorizados por la Junta Municipal Catastral, los cuales se presentan a continuación:

Fraccionamientos Nuevos:

REGIÓN 21		
FRACCIONAMIENTO	CATEGORÍA	VALOR POR M ²
Paraíso Residencial	PRIMERA	\$3,000.00
Nogales de la Sierra Segundo Sector	TERCERA	\$400.00
Bosques de la Estanzuela	TERCERA	\$400.00
Residencial El Encanto	PRIMERA	\$4,000.00

REGIÓN 35		
FRACCIONAMIENTO	CATEGORÍA	VALOR POR M ²
Ampliación Laderas del Topo Chico	TERCERA	\$400.00

REGIÓN 44		
FRACCIONAMIENTO	CATEGORÍA	VALOR POR M ²
Real de San Jerónimo	PRIMERA	\$4,000.00

REGIÓN 51		
FRACCIONAMIENTO	CATEGORÍA	VALOR POR M ²
Natura	PRIMERA	\$3,500.00
Vistancia Segundo Sector	PRIMERA	\$3,500.00
Portal del Uro	PRIMERA	\$2,000.00

REGIÓN 61		
FRACCIONAMIENTO	CATEGORÍA	VALOR POR M ²
Antara Privada Residencial	PRIMERA	\$3,500.00

REGIÓN 62		
FRACCIONAMIENTO	CATEGORÍA	VALOR POR M ²
Lagos Segunda Etapa	PRIMERA	\$3,500.00

REGIÓN 63		
FRACCIONAMIENTO	CATEGORÍA	VALOR POR M ²
Cumbres Santa Clara Cuarto Sector	PRIMERA	\$3,500.00

REGIÓN 68		
FRACCIONAMIENTO	CATEGORÍA	VALOR POR M ²
Valle de Bosquencinos	PRIMERA	\$2,500.00

REGIÓN 72		
FRACCIONAMIENTO	CATEGORÍA	VALOR POR M ²
Cumbres del Valle	PRIMERA	\$3,000.00

REGIÓN 73		
FRACCIONAMIENTO	CATEGORÍA	VALOR POR M ²
Antigua Hacienda Santa Anita Primer Sector	PRIMERA	\$2,000.00

REGIÓN 75		
FRACCIONAMIENTO	CATEGORÍA	VALOR POR M ²
Rincón de las Montañas	PRIMERA	\$2,700.00

REGIÓN 76		
FRACCIONAMIENTO	CATEGORÍA	VALOR POR M ²
Valles de Cristal	PRIMERA	\$2,200.00

REGION 80		
FRACCIONAMIENTO	CATEGORÍA	VALOR POR M ²
Paseo de Cumbres Cuarto Sector, Quinta y Sexta Etapas	PRIMERA	\$3,000.00

REGIÓN 82		
FRACCIONAMIENTO	CATEGORÍA	VALOR POR M ²
Cima del Bosque	PRIMERA	\$3,500.00

REGIÓN 84		
FRACCIONAMIENTO	CATEGORÍA	VALOR POR M ²
Comercial Lincoln Poniente	SEGUNDA	\$1,200.00
Villas de San Sebastián	TERCERA	\$500.00
Periodistas de México Cuarto Sector	TERCERA	\$450.00

REGIÓN 87		
FRACCIONAMIENTO	CATEGORÍA	VALOR POR M ²
Barrio Antiguo	SEGUNDA	\$1,100.00

REGIÓN 88		
FRACCIONAMIENTO	CATEGORÍA	VALOR POR M ²
Las Estaciones	SEGUNDA	\$1,200.00

Valores Derivados de Inconformidades Procedentes

EXPEDIENTE	VALOR UNITARIO POR M2 O HA
47-015-066	\$20.00 /M ²
47-015-070	\$20.00 /M ²
47-015-071	\$20.00 /M ²
47-015-073	\$20.00 /M ²
47-015-084	\$20.00 /M ²
47-015-085	\$20.00 /M ²
47-015-086	\$20.00 /M ²
47-015-087	\$20.00 /M ²
47-015-089	\$20.00 /M ²
47-015-090	\$20.00 /M ²
47-015-091	\$20.00 /M ²
52-007-043	\$120.00/M2 Para un Área de 98 Mil M ² \$10.00/M2 Para un Área de 482 Mil M ²
69-013-007	\$200.00/M ²
69-013-008	\$200.00/M ²
69-013-009	\$200.00/M ²
69-013-011	\$200.00/M ²
69-000-064	\$650,000.00/HA

69-000-073	\$650,000.00/HA
------------	-----------------

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día 01 de enero del año 2009.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los ocho días del mes de diciembre de 2008.

PRESIDENTE

DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIO

GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE

RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ